

RESOLUCIÓN N° 0484

NEUQUÉN, 02 JUL 2015

VISTO:

El Expediente N° OE-13725-S-2006, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 se presenta el Sr. Sepúlveda, Sergio Alejandro solicitando la adjudicación de un inmueble que tendría como destino asiento familiar, ubicado en el Barrio Santa Genoveva Mza 25, Lote 10 calle Colonia Alemana N° 1126;

Que por Decreto N° 0710 de 20 de Mayo de 1988 –obrante en copia a fs. R-18- resulta imposible dar curso a lo solicitado por el Sr. Sepúlveda;

Que a fs. R-26 se encuentra glosada declaración de adhesión Urbanización Yupanqui, junto con documentación personal y del grupo familiar conviviente del requirente;

Que conforme Ordenanza N° 12.411/2012, el Sr. Sepúlveda Sergio Alejandro DNI N° 21.097.506 y la Sra. Chiera Jara Rita Mabel DNI N° 17.641.253 han sido adjudicatarios de un lote en el Barrio Terrazas del Neuquén, Urbanización Yupanqui Oeste, Zona R1, que por sorteo de adjudicación corresponde al Lote 2 Manzana L;

Que los adjudicatarios acompañan Acta de Matrimonio Rectificada donde se ha inscripto el divorcio conyugal de los mismos,

Que asimismo acompañan copia de cesión de derechos y acciones gratuita por disolución de sociedad conyugal, y por la cual la Sra. Chiera cede y transfiere al Sr. Sepúlveda todos los derechos y acciones de propiedad, dominio y posesión que tiene y le corresponde sobre el lote de marras;

Por ello,

**LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTICULO 1º): DECLARAR LA CADUCIDAD de los derechos y acciones que por Ordenanza N° 12.411/2012 tuviera la Sra. Chiera Jara Rita Mabel DNI N° 17.641.253 sobre el lote 2 Manzana L Barrio Terrazas del Neuquén, Urbanización Yupanqui

Dr. HIPONTO J. MENDOZA
Director Municipal de Planeación y Desarrollo
Subsecretaría de Desarrollo Humano
Secretaría de Planeación y Desarrollo
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Oeste, Zona R1 y que fuera entregado mediante ACTA DE ENTREGA de fecha 22 de Enero de 2.014;

ARTÍCULO 2°): OTORGAR Acta de Entrega del lote 2 Manzana L Barrio Terrazas del Neuquén, Urbanización Yupanqui Oeste, Zona R1 a favor del Sr. Sepúlveda Sergio Alejandro DNI N° 21.097.506, quedando la DEFINITIVA sujeta a la suscripción de los instrumentos establecidos para el recupero financiero del crédito por la venta del lote.-

ARTICULO 3°): AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE TIERRAS a realizar las gestiones inherentes a efectos de concretar la suscripción de la documentación mencionada en el ARTÍCULO 2°).-

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO. FONFACH.-

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Inspección y Desempeño
Subsecretaría de Tierras
Calle 10 de Mayo 1000 Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° 2034 |
| Fecha 10 / 07 / 2015 |